

EDITORIAL

DIGNIDAD Y NUEVO PACTO SOCIAL: DESPLAZANDO EL CERCO EN TIEMPOS REVUELTOS Y VIRALES

El número anterior de *Intervención* finalizaba refiriendo al momento en que nos encontrábamos hacia fines del pasado año: viviendo las múltiples resonancias del estallido social que detonó con fuerza el 18 de octubre de 2019; expresiones que han continuado de forma acotada estos últimos meses producto del contexto mundial de pandemia. Dos sucesos de tales dimensiones, sin duda, nos impelen a mantenernos en la búsqueda y proposición de algunos elementos de análisis que permitan comprenderlos en su total magnitud y proyecciones en el tiempo.

Por el momento, podemos establecer algunas constataciones iniciales al modo de certezas provisionales. Primero, que la revuelta social no ha acabado. Segundo, menos aún que se la pueda dar por finalizada por la emergencia del escenario pandémico, signado en el 3 de marzo, cuando se confirma el primer caso positivo por Covid-19 en Chile. Tercero, que este nuevo acontecimiento puede ser ubicado como parte de un continuo de manifestaciones de malestar social e indignación que comenzaron en octubre pasado, que está en pleno desarrollo -aunque constreñido en la forma- y que muy probablemente retomará impulso pasado el invierno y el *peak* de contagios. Esto, porque las exigencias que se fueron levantando masivamente siguen plenamente vigentes al día de hoy. Es más, la forma en que las autoridades han respondido a la crisis sanitaria ha evidenciado con mayor nitidez aún las desigualdades e injusticias que llevaron a la revuelta.

En tal dirección, un nuevo número de *Intervención* reabre un espacio propicio para el debate sobre temas de interés y actualidad relativos a políticas sociales, modelos de intervención social, actores sociales, experiencias de intervención, entre otros. Esto, por medio de un conjunto de artículos en torno a temáticas como: el cuidado -o los cuidados- en relación con las demandas por dignidad que se han levantado con fuerza en estos meses; el cuidado vinculado a los procesos de envejecimiento; desde lo disciplinar, la figura de los 'usuarios' en el marco de la intervención social desde un prisma crítico; los movimientos sociales como generadores de fracturas en los sistemas dominantes; el poder de la intervención social desde una perspectiva sistémica; y las tensiones socioespaciales que revela la desigualdad subyacente. A esto se suma, para finalizar, una entrevista a la abogada constitucionalista Miriam Henríquez.

En consonancia con lo anterior, dos ideas fuerza nos permiten leer este conjunto de escritos. Por una parte, la de dignidad; por otra, la de nuevo pacto social. La primera, en tanto principio que ha aflorado con fuerza en medio de las reivindicaciones de amplios grupos y movimientos sociales en los últimos meses. Esto, dado que no se trata de exigencias de cambio puntuales o meramente tangibles, sino de demandas estructurales por condiciones de vida más justas e igualitarias para todas y todos. Una transformación tal requiere de un nuevo pacto social como camino para la institucionalización de la dignidad; esta última, leída en dos sentidos complementarios. Uno, la dignidad de la vida humana en términos generales; otro, la dignidad que debe ser reconocida y garantizada a cada ser humano en particular. Así las cosas, las demandas de personas, grupos y colectividades se articulan en un camino de dignificación de lo humano que incluye simultáneamente -o que debiese incluir- a cada uno/a y a todos y todas.

Lograr aquello, cuando así ocurre, puede ser visto como el resultado de procesos de movilización social que, retomando el concepto de «luchas por el reconocimiento», bien podemos comprender como «luchas por la dignidad». Desde la óptica honnethiana, la lucha por el reconocimiento encuentra en su génesis experiencias y sentimientos de menosprecio, en donde lo que se arrebató al ser humano es “la aquiescencia social a una forma de autorrealización que él debe encontrar difícilmente con ayuda del aliento y de las solidaridades de grupo.” (Honneth, 1997: 164)ⁱ.

Con ello se apela a la necesidad de propiciar condiciones estructurales de justicia social que permitan que la dignidad se concrete. Se trata entonces de un enfoque renovado de justicia cuyo acento no se encuentra ya puesto solamente en la eliminación de la desigualdad, sino en la prevención ante situaciones de humillación o de menosprecio, con lo cual las clásicas categorías de distribución e igualdad de bienes son sustituidas, o ampliadas, por las de dignidad y respeto. Siguiendo a Marx, Honneth admite que “el capitalismo debe entenderse como una patología y no únicamente como una injusticia de las condiciones sociales” (2009: 69)ⁱⁱ. De ahí que la mirada desde la óptica recongnoscente resulta un marco pertinente para leer los acontecimientos a los que hemos referido.

En consonancia con lo anterior, encontramos el primer artículo de este número, titulado «Dignidad es cuidado. Hacia una nueva forma de integración social», de Gabriela Cabaña. El texto propone una reflexión sobre la idea de dignidad y el rol que esta podría jugar para repensar las políticas sociales chilenas, dada la fuerza que ese concepto ha cobrado en el marco de las protestas iniciadas en Santiago de Chile en octubre pasado. A juicio de la autora, la noción de dignidad se entiende mejor a la luz del concepto de cuidado, que nos invita a cuestionar y trascender la idea del empleo remunerado como principio de integración social. Siguiendo los aportes de la teoría feminista y la economía ecológica, ahonda en las distintas disputas de valor que subyacen a la distinción entre trabajo productivo y reproductivo, con miras a la configuración de una sociedad del cuidado en donde la renta básica universal es un camino posible.

También vinculado al tema del cuidado, desde Centroamérica se presenta el segundo artículo, «"Envejecer bien es envejecer en su familia". Tensiones y transformaciones de la economía moral del cuidado en Cuba», de Blandine Destremau. Aquí se exponen antecedentes sobre las políticas que organizan la prestación de cuidados en dicho país, frente a las cuales se evidencian tanto las tensiones al interior de las familias, como también la escasez de alternativas realistas y accesibles por parte del Estado, tras seis décadas de socialismo. La autora plantea interesantes preguntas al respecto, entre ellas, acerca de los valores, normas y afectos a la base de la economía moral de la justicia social e intergeneracional, y de la emancipación de la mujer, puesto que quienes cuidan a otros son mayoritariamente mujeres.

Desde Argentina proviene el tercer artículo, titulado «Usuario como categoría que enuncia a las personas destinatarias de los procesos de intervención en trabajo social», de Laura Rébori. En él su autora expone un conjunto de reflexiones en torno a la categoría “usuario” en el ejercicio profesional del Trabajo Social, con la finalidad de hacer explícitas sus implicancias teóricas, ético-políticas y táctico-operativas. Se plantea dicha noción trasciende a la fragmentación social, al considerar las contradicciones inherentes a las relaciones sociales propias de la sociedad capitalista, ubicando en su interior a la persona destinataria y a la situación problemática por la que atraviesa.

Vinculado no solo a las contradicciones, sino también a las deplorables consecuencias de este orden capitalista de corte neoliberal, los acontecimientos de los últimos meses han venido a relevar sus estragos y a demandar profundas transformaciones. El descontento social ha estallado con toda la energía acumulada cual magma volcánico, aunque el itinerario que siga en los próximos meses y años es aún incierto.

En dicha senda, relevante será el papel de los movimientos sociales, en tanto actores capaces de generar fracturas en los modelos de sociedad dominantes. Sobre esto reflexiona Igor Alzueta en su escrito «Hegemonía y movimientos sociales: el trabajo social como intelectual orgánico y la intervención transformadora». Desde el terreno de la ciencia política, entretiene reflexiones fraternas y críticas -según sus propias palabras- entre estos dos campos disciplinares. A su juicio, el trabajo social puede articular la intervención y el quehacer profesional en un sentido de disputa y confrontación hegemónica a través del movimiento social, aunque también puede hacerlo en una dirección opuesta, esto es, de fortalecimiento y reproducción de lógicas asimétricas, funcionales y alienantes. Su propuesta del rol del trabajador social como intelectual orgánico, que problematiza el mundo alejado de la racionalidad hegemónica y se integra como uno más al espacio social y comunitario, brinda pistas para romper con la segunda vía, sostenedora del *status quo*.

Otra posibilidad de lectura que permite pensar la intervención social frente a las crisis sociales y/o procesos altamente convulsos es la que ofrece la teoría de sistemas. En esta dirección se presenta el artículo de Aldo Mascareño, titulado «El poder de la intervención en perspectiva sistémica», desde cuya óptica se asume que la fase explosiva de propagación de las crisis, tras su incubación, descomponen la estructura de expectativas sistémicas. Frente a esto, estima Mascareño, el poder de la intervención se expresa en su capacidad para orientar la sociedad desde adentro, como un agente participante del mismo proceso de crisis, de la descomposición y recomposición por la que transita el sistema social. Dicha tarea orientadora puede oscilar entre las posibilidades democrático-igualitarias y las jerárquicas, puesto que ambos caminos se abren en la etapa de recomposición.

Finalmente, Magdalena Troncoso y Eduardo Canteros presentan su escrito «Tensiones socioespaciales desde la mirada fotográfica. Observación y comprensión crítica desde estudiantes universitarios de trabajo social», en donde se abordan fenómenos que se expresan como tracciones en las vivencias en el espacio urbano de la ciudad de Santiago. En el marco de la experiencia de un curso de pregrado, son los propios estudiantes quienes identifican desigualdades y usos contravenidos del espacio urbano, apoyados en el recurso fotográfico. A partir de ello, los autores proponen comprender los conflictos urbanos desde una perspectiva crítica orientada a la transformación.

Ciertamente, la articulación entre la mirada de las y los jóvenes estudiantes, el lente crítico sobre la realidad social y las profundas desigualdades ya imposibles de ser ocultadas, forma parte lo que se ha expresado en las demandas de estos últimos años y meses, no solo en Chile, sino también en la región y en otros puntos del orbe. La dimensión socioespacial es una de aquellas que de forma más nítida refleja las inequidades presentes en distintos territorios y sociedades. No casualmente, la portada de este número muestra la rebautizada Plaza Dignidad¹ este pasado 8 de marzo, cuando cientos de miles de mujeres se reunieron allí para marchar exigiendo ampliar el repertorio de derechos ganados. Son las mujeres las que mayoritariamente desarrollan las labores de cuidado en el mundo entero. Son también las que han protagonizado con renovado ímpetu el resurgimiento del movimiento feminista. Los y las jóvenes, las mujeres, los movimientos sociales, son, sin duda, parte fundamental de esa fuerza social que sigue corriendo el cerco de lo posible.

Parte de ese desplazamiento, en el caso de Chile, requiere el establecimiento de un nuevo pacto social capaz de congrega voluntades e institucionalizar los anhelos de justicia y dignidad pendientes, por medio de una nueva Constitución. Sobre el proceso constituyente, sus requerimientos, implicancias y proyecciones, conversamos con Miriam Henríquez, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. En esta entrevista que presentamos al cierre, nos plantea, entre otros, lo que a su juicio son las condiciones indispensables para dotar de legitimidad a la nueva Carta Fundamental, algo de lo cual carece la Constitución que aún nos rige desde los tiempos de la dictadura. Si bien es cierto esta entrevista fue realizada en noviembre pasado, sus palabras tienen plena vigencia en el momento actual.

¹ Ubicada en Santiago de Chile. Conocida como Plaza Italia hasta antes de la revuelta de octubre.

Esto, especialmente considerando el retraso que ha sufrido el proceso constituyente debido a la crisis sanitaria.

Así las cosas, los desafíos que vienen son de enorme grosor y se entretajan con los nuevos aires que comenzaron a sentirse en la pasada primavera. Como revista *Intervención* queremos ser parte de este proceso, desde el lugar que nos cabe como espacio de reflexión, análisis y propuestas en los campos de la intervención social, las políticas públicas y sus diversos intersticios. En el número anterior afirmábamos que nos encontramos en horas decisivas para Chile, puesto que por primera vez en estos casi treinta años de recuperada democracia parecía estar desplazándose el cerco de lo posible. Seguimos creyendo que así ha sido. Que así está siendo. Nos espera una nueva primavera, al parecer muy revuelta y ruidosa.

Paulina Morales A.
Editora en Jefe
Revista Intervención

ⁱ Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.

ⁱⁱ Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.